

RV: CONTESTACIÓN DE DEMANDA - RADICADO. 252693333003-2021-00039-00.

Juzgado 03 Administrativo - Cundinamarca - Facatativa <jadmin03fac@notificacionesrj.gov.co>

Mar 05/10/2021 16:57

Para: Angie Dahana Galindo Avendaño <agalindav@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordialmente,

MERCY CAROLINA CASAS GARZON

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: juridico@agmsalud.com <juridico@agmsalud.com>

Enviado: martes, 5 de octubre de 2021 3:42 p. m.

Para: contacto@integralsaludnacional.com <contacto@integralsaludnacional.com>; abogadohsrf@gmail.com <abogadohsrf@gmail.com>; Juzgado 03 Administrativo - Cundinamarca - Facatativa <jadmin03fac@notificacionesrj.gov.co>

Cc: cesarparrag@hotmail.com <cesarparrag@hotmail.com>; juridica@integralsaludnacional.com <juridica@integralsaludnacional.com>; direccionjuridica.agmsalud@gmail.com <direccionjuridica.agmsalud@gmail.com>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN DE DEMANDA - RADICADO. 252693333003-2021-00039-00.

Bogotá, 4 de octubre de 2021

Señor:

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA.

E.S.D.

REFERENCIA. MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA SALUD – INTEGRASALUD CONTRA LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA Y OTROS RADICADO. 252693333003-2021-00039-00.

ASUNTO. CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS MERCHÁN, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.008.643 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 177.773 del C.S.J., en mi calidad de apoderado especial de Asociados del Gremio Médico Cooperativa de Trabajo Asociado - AGM SALUD CTA., identificada con Nit 900.267.502-7, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, debidamente constituida, como se prueba en el certificado de existencia y representación legal, en ejercicio del poder conferido me permito presentar CONTESTACIÓN, EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO a la Demanda de

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA SALUD – INTEGRASALUD, junto con pruebas y anexos.

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS MERCHÁN
C. C. No. 80.008.643 de Bogotá.
T. P. No. 177.773 del C. S. de la J.



Maria Rozo

Jurídico I

AGM Salud CTA

Email: juridico@agmsalud.com

Calle 32ª N° 19 – 35 Bogotá

7424232 ext- 152

www.agmsalud.com

De: juridico@agmsalud.com <juridico@agmsalud.com>

Enviado el: martes, 5 de octubre de 2021 2:30 p. m.

Para: 'jadmin03fac@notificacionesrj.gov.co' <jadmin03fac@notificacionesrj.gov.co>

CC: 'j03adminfac@cendoj.ramajudicial.gov.co' <j03adminfac@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

'direccionjuridica.agmsalud@gmail.com' <direccionjuridica.agmsalud@gmail.com>

Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA - RADICADO. 252693333003-2021-00039-00.

Bogotá, 4 de octubre de 2021

Señor:

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA.

E.S.D.

REFERENCIA. MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA SALUD – INTEGRASALUD CONTRA LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA Y OTROS RADICADO. 252693333003-2021-00039-00.

ASUNTO. CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS MERCHÁN, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.008.643 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 177.773 del C.S.J., en mi calidad de apoderado especial de Asociados del Gremio Médico Cooperativa de Trabajo Asociado - AGM SALUD CTA., identificada con Nit 900.267.502-7, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, debidamente constituida, como se prueba en el certificado de existencia y representación legal, en ejercicio del poder conferido me permito presentar CONTESTACIÓN, EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO a la Demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO promovida por SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA SALUD – INTEGRASALUD, junto con pruebas y anexos.

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS MERCHÁN
C. C. No. 80.008.643 de Bogotá.

T. P. No. 177.773 del C. S. de la J.



Maria Rozo

Jurídico I

AGM Salud CTA

Email: juridico@agmsalud.com

Calle 32ª N° 19 – 35 Bogotá

7424232 ext- 152

www.agmsalud.com